

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: O

NUMERO: 328

AÑO: 2020

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: OJEDA, Cesar Augusto - Sdor por Departamento El Alto.

Tipo: RESOLUCION

Extracto: SOLICITA AL P.E.P. "ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TECNICA Y ECONOMICA PARA DOTAR DEL SISTEMA DE DESAGUES CLOACALES Y PLANTA DE TRATAMIENTOS DE AFLUENTES, A LAS LOCALIDADES DE GUAYAMBA Y EL ALTO EN EL DEPARTAMENTO EL ALTO.

Fecha: 19 Nov. 2020

Hora: 09:43:55.434893



Cámara de Senadores



San Fernando de Valle de Catamarca, 18 de Noviembre de 2020

SEÑOR

PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES DE LA
PROVINCIA DE CATAMARCA

ING. RUBEN DUSSO

S...../.....D



Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Con el objeto de elevar para su tratamiento el proyecto de Resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial que mediante los Organismos Provinciales y Nacionales que correspondan se realice el **“Estudio de Factibilidad Técnica y Económica para dotar del Sistema de Desagües Cloacales y Planta de Tratamiento de Efluentes, a las Localidades de Guayamba y El Alto en el Departamento El Alto”**.

Sin otro motivo en particular, saludo a Ud. Muy Atte.



AUGUSTO CESAR OJEDA
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. EL ALTO
CATAMARCA



Cámara de Senadores



LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCIÓN

ARTICULO 1°: Solicitar Poder Ejecutivo Provincial que mediante los Organismos Provinciales y Nacionales que correspondan se realice el “Estudio de Factibilidad Técnica y Económica para dotar del Sistema de Desagües Cloacales y Planta de Tratamiento de Efluentes, a las Localidades de Guayamba y El Alto en el Departamento El Alto”.

ARTICULO 2°: Que lo enunciado en el artículo 1° se incorpore en el Presupuesto y Plan de Obras del Ejecutivo Provincial, para el ejercicio 2021.

ARTICULO 3°: De Forma.



AUGUSTO CESAR QJED
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. EL ALTO
CATAMARCA



Cámara de Senadores



FUNDAMENTOS

Señor Presidente, Señores Senadores.

Guayamba y El Alto son las principales localidades de la jurisdicción municipal de El Alto y están situadas a una altitud entre 850 y 1000 metros de altura sobre el nivel del mar en plenas serranías del este de la provincia. En los últimos años han crecido significativamente en población y por ende en viviendas; y por estar en zonas rocosas los pozos absorbentes en cada domicilio, no tienen la suficiente capacidad filtrante, generando innumerables problemas y por citar algunos, derrame de líquidos cloacales en los terrenos particulares y la vía pública, lo cual provoca un foco infeccioso que atenta directamente contra de la salud de niños, jóvenes y adultos.

Por tratarse de una zona con un régimen de lluvias importante genera que por filtraciones entre las rocas los pozos domiciliarios se saturan aún más, haciendo que los trabajos de desagote que permanentemente lleva a delante el municipio sean insuficientes; sin dejar de lado que los dichos residuos son depositados en zonas cercanas y a cielo abierto generando contaminación para el ecosistema en general.

Por tratarse de pueblos cercanos y la diferencia de altura en la que están situados cada uno de ellos considero que se puede hacer un sistema integral para dar una solución definitiva al cada vez más insostenible problema de derrame de líquidos cloacales.

Entre los distintos organismos y la sociedad en general hay una idea clara que el turismo es una herramienta importante a desarrollar para el crecimiento de nuestros pueblos, por lo tanto la construcción de las cloacas que estoy solicitando son fundamentales para lograr estos objetivos.



AUGUSTO CESAR OJEDA
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. EL ALTO
CATAMARCA